

6.5. *Llamamientos*

El llamamiento de los aspirantes se efectuará en primero y único llamamiento.

6.6. *Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios*

A efectos de uniformidad de Tribunales, la Comisión Permanente de la División de Ciencias, al designar los Tribunales, señalará la fecha de iniciación de las pruebas, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos, con quince días de antelación.

6.7. *Anuncios sucesivos*

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas.

6.8. *Exclusión del aspirante durante la fase de selección*

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluya de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

## 7. CALIFICACIÓN

7.1. *Sistema de calificación de los ejercicios*

Los ejercicios se calificarán de uno a diez puntos, debiéndose obtener una media de cinco, como mínimo, para aprobar. En el primer ejercicio, la eliminación tendrá lugar si una mayoría de Jueces no le dan la calificación mínima de cinco puntos.

7.2. *Valoración de méritos*

Los méritos del concurso serán valorados conjuntamente, con la exposición que de ellos efectúe el concursante en la presentación y exposición de su labor personal que ha de efectuarse en el primer ejercicio.

## 8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. *Lista de aprobados*

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. *Propuesta de aprobados*

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la Autoridad competente, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. *Propuesta complementaria de aprobados*

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

## 9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

9.1. *Documentos*

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria (número 2.11).

9.2. *Plazo*

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de pruebas admisibles en derecho.

9.3. *Excepciones*

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. *Falta de presentación de documentos*

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad

en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la Autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. NOMBRAMIENTOS

10.3. *Nombramiento definitivo*

Aprobada por la Comisión Permanente la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

## 11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. *Plazo*

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. *Ampliación*

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## 12. NORMA FINAL

*Recursos de carácter general contra la oposición*

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de enero de 1970.—El Secretario, Angel Hoyos.

*RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga de la Universidad expresada.*

A propuesta del Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad en Málaga, el excelentísimo señor Rector magnífico ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho mercantil» convocada por Orden de 20 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio).

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Suárez Llanos Gómez.  
Vocal: Don Miguel Motos Guirao.  
Secretario: Don José María Muñoz Martínez.  
Suplentes: Don Ramón Tamames Gómez y don José Ortiz Díaz.

Granada, 31 de enero de 1970.—El Secretario general, José María Suñe.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.*

Transcurrido el plazo de interposición contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las disciplinas que se indican, de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocadas por Orden ministerial de 29 de agosto próximo pasado.

Este Rectorado, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas, ha dispuesto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso de referencia a los señores siguientes:

«Bioquímica»: Don José María Fernández Sousa-Faro.  
«Geometría», primero: Don José María Montesinos Amilibia.  
«Geometría analítica y Topología»: Don Juan Fontanilla Reyes.

«Investigación operativa»: Doña Pilar Ibarrola Muñoz y don Ramiro Melendreras Gimeno.

«Paleontología»: Don Francisco Alférez Deigado.